INFORME N° 013/2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UPS"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Fecha: 09/06/2023

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de la única oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	**:** Mantenimiento y Soporte de UPS. -
b) N° de PAC	**: 425.184.-**
c) Plurianualidad	**:** Sí. -
d) Modalidad	**:** Contratación Directa. -
e) Expediente N°	**: 304.067** debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	**:** Por el total. -
g) Monto del PAC	: ₲ 152.100.000.-
h) Modalidad de Contrato	**:** Contrato Abierto

El llamado fue autorizado por Resolución de la Gerencia General N° 068/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UPS" CON ID Nº 425.184. –**

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**; Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.
- **Oscar Fariña**, Encargado de Despacho de Servicios Administrativos, designado según Resolución del Gerente General N° 128/2023; área administrativa
- **Ronaldo Britez,** Encargado de Despacho del área de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité; y;
- **Marcelo Segovia,** Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UPS.

A través de la **Nota AFD/GADHT/UOC N° 075/2023**, de fecha 30 de marzo de 2023, se dio entrada al llamado con **ID N° 425.184** en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° **304.067** de expediente generado por el **SICP**. -

Empresas Invitadas: 1**) DATA LAB S.A.; 2) DATA SYSTEMS SAECA; 3) DIVISERV S.A.; 4) GOBAL TRADING; 5) TECNOLOGIK S.R.L. y; 6) DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ**. –

Dejamos constancia que en el marco del presente proceso se recibieron 6 consultas, que se encuentran debidamente publicadas en el SICP con sus respectivas respuestas.

Corresponde puntualizar que en la primera fecha prevista para la presentación y apertura de ofertas no se contó con la cantidad mínima de ofertas requeridas en la normativa vigente, por lo que se procedió a prorrogar dichas fechas según Adenda N° 01 emitida en fecha 18 de abril de 2023, se deja constancia que se contó con una sola oferta presentada por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** dicha oferta quedo al resguardo de la UOC hasta la próxima fecha de apertura.

En la segunda fecha establecida para la apertura de ofertas prevista para el día 24 de abril e 2023 a las 10:30 horas; y no habiéndose presentado ninguna oferta adicional se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el llamado a **Contratación Directa** para el **"Mantenimiento y Soporte de UPS";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	TECNOLIGIK S.R.L.
1	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
2	*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*	Presenta
3	*Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.*	Presenta
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario.*	Presenta
5	*Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente*	Presenta
6	*Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.*	Presenta
7	*Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.*	Presenta
8	*Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social*	Presenta
9	*Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios*	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES:

Ítem	Descripción	Cant.	TECNOLOGIK S.R.L.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento Preventivo, según especificaciones técnicas	1	1.320.000	1.320.000
2	Mantenimiento correctivo, según especificaciones técnicas	1	440.000	440.000
3	Placa de control	1	1.540.000	1.540.000
4	Display frontal	1	1.100.000	1.100.000
5	Placa PFC	1	9.900.000	9.900.000
6	Placa inversora	1	9.900.000	9.900.000
7	Placa fuente	1	4.400.000	4.400.000
8	Cambio de baterías internas	1	5.500.000	5.500.000
9	Cambio de baterías al banco externo	1	5.500.000	5.500.000
10	Calibración luego de un cambio de baterías	1	440.000	440.000
11	Placa de monitoreo remoto	1	2.200.000	2.200.000
12	Asistencia Técnica, según especificaciones técnicas	1	220.000	220.000
Precio Total				**42.460.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Igualmente, fue considerada la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art. 63 del Decreto N° 2.992/2019** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	TECNOLOGIK S.R.L.
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**.-

De conformidad a lo dispuesto en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, seguidamente se procede a analizar en detalle las documentaciones presentadas por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.,** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.2. SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, teniendo en cuenta que la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** omitió la presentación de ciertos documentos formales y la necesidad de requerir aclaraciones a las mismas, se solicitó la presentación de estos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por **Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 028/2023** remitida en fecha 12 de mayo de 2023, se solicitó a la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** documentaciones en relación con la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Listado de clientes que avalen la experiencia solicitada, con los siguientes datos actualizados: nombre de contactos, dirección, números telefónicos, correo electrónico.
- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio que avalen la experiencia solicitada, dentro de los tres últimos años.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del periodo 2021.
- Presentar documentos de como cumplen con el Servicio de Atención Telefónica dentro del horario del pedido de servicio, para problemas de hardware y software, con respuesta a la llamada dentro de los 30 minutos de haber solicitado el servicio. Para los casos de emergencias se deberá disponer de al menos un número de teléfono de guardia.
- Presentar documentalmente como cumplen de un Sistema de Correo Electrónico para recibir los reclamos, solicitudes de servicios, consulta para ayuda en la configuración y uso de los productos bajo mantenimiento.
- Aclarar y/o presentar como cumplen con la provisión de sistema de escalamiento de problemas críticos de hardware y software de productos bajo mantenimiento.

Así mismo, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en el lote e ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem supera los porcentajes indicados en la Resolución mencionada:

N° Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
2	Mantenimiento Correctivo, según especificaciones técnicas	unidad	1	unidad	676.300	440.000	440.000	-34,940%
5	Placa PFC	unidad	1	unidad	6.277.500	9.900.000	9.900.000	57,706%
6	Placa inversora	unidad	1	unidad	6.941.000	9.900.000	9.900.000	42,631%
7	Placa fuente	unidad	1	unidad	2.863.750	4.400.000	4.400.000	53,645%
12	Calibración luego del cambio de baterías	unidad	1	unidad	1.547.500	440.000	440.000	-71,567%
11	Placa de monitoreo remoto	unidad	1	unidad	1.763.500	2.200.000	2.200.000	24,752%

En fecha 16 de mayo del corriente año, la firma presentó en tiempo y forma las documentaciones y/o aclaraciones solicitadas.

En lo que respecta al precio de la oferta presentada por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** se ha constatado una diferencia porcentual significativa en varios ítems, en ese sentido se ha solicitado la explicación detallada de la composición de los costos de dichos ítems, la que ha sido contestada en tiempo y forma, sobre el punto la firma mencionó que la política del fabricante es la de no proveer de partes o repuestos de UPS de la línea monofásica de hasta 10 KVA, por lo tanto el oferente para contar con repuestos para los contratos de mantenimientos de los mismos adquiere una Unidad completa de UPS que desmantela para contar con los repuestos, por lo que se le asigna un monto de acuerdo al peso técnico de los mencionados repuestos que forman parte del mencionado equipo, en lo que respecta a los ítems 2 y 10 se aclara que los costos son inferiores al referencial, siendo la explicación brindada por el oferente que la distribución de los costos están en la mano de obra y la movilidad; una vez analizada dicha explicación, este Comité considera suficiente y aceptable la justificación remitida, considerando además que los costos son iguales al contrato anterior y que la firma brindó la información suficiente para determinar que la conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente

Ítem	Descripción	Cant.	TECNOLOGIK S.R.L.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento Preventivo, según especificaciones técnicas	1	1.320.000	1.320.000
2	Mantenimiento correctivo, según especificaciones técnicas	1	440.000	440.000
3	Placa de control	1	1.540.000	1.540.000
4	Display frontal	1	1.100.000	1.100.000
5	Placa PFC	1	9.900.000	9.900.000
6	Placa inversora	1	9.900.000	9.900.000
7	Placa fuente	1	4.400.000	4.400.000
8	Cambio de baterías internas	1	5.500.000	5.500.000
9	Cambio de baterías al banco externo	1	5.500.000	5.500.000
10	Calibración luego de un cambio de baterías	1	440.000	440.000
11	Placa de monitoreo remoto	1	2.200.000	2.200.000
12	Asistencia Técnica, según especificaciones técnicas	1	220.000	220.000

Cabe indicar que no corresponde la aplicación del margen de preferencia ya que se cuenta con una sola oferta evaluable.

Por otro lado, se aclara que no se ha realizado corrección aritmética alguna, teniendo en cuenta la inexistencia de errores en la suma o multiplicación de los precios cotizados.

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos en cuanto a la capacidad financiera.</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.,** resultando cuanto sigue:

Descripción	TECNOLOGIK S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Listado de tres (tres) clientes	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los años requeridos.	CUMPLE

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b), de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha corroborado que los accionistas y representante legal, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentescos con los funcionarios involucrados en el proceso.

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la Carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **TECNOLOGIK S.R.L..,** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en la Carta de Invitación

TECNOLOGIK S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

Así mismo, la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** ha acreditado la experiencia requerida en la Carta de Invitación mediante la presentación Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes y/o cartas de conformidad de servicio que avalen la experiencia solicitada (2020, 2021 y 2022) a las siguientes entidades: Ministerio de Relaciones Exteriores y AFD, y, el listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes ha proveído de los bienes/servicios requeridos dentro de los últimos dos años (2020, 2021 y 2022). –

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas". –*

El Artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UPS"**, recomienda salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **TECNOLOGIK S.R.L.; con RUC N° 80025312-4,** el llamado a Contratación Directa del servicio de "**Mantenimiento y Soporte de UPS",** con **ID Nº 425.184,** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de guaraníes setenta y seis millones cincuenta mil (₲ 76.050.000), y hasta el monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y dos millones cien mil (₲ 152.100.000) IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y

técnicos, por resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Mantenimiento Preventivo, según especificaciones técnicas	1	Unidad	₲ 1.320.000
2	Mantenimiento correctivo, según especificaciones técnicas	1	Unidad	₲ 440.000
3	Placa de control	1	Unidad	₲ 1.540.000
4	Display frontal	1	Unidad	₲ 1.100.000
5	Placa PFC	1	Unidad	₲ 9.900.000
6	Placa inversora	1	Unidad	₲ 9.900.000
7	Placa fuente	1	Unidad	₲ 4.400.000
8	Cambio de baterías internas	1	Unidad	₲ 5.500.000
9	Cambio de baterías al banco externo	1	Unidad	₲ 5.500.000
10	Calibración luego de un cambio de baterías	1	Unidad	₲ 440.000
11	Placa de monitoreo remoto	1	Unidad	₲ 2.200.000
12	Asistencia Técnica, según especificaciones técnicas	1	Hora	₲ 220.000

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinadora del Comité;

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Fecha: 2023.06.09 15:12:15 -04'00'

- Oscar fariña, Encargado de Despacho de Servicios Administrativos, área administrativa;

OSCAR MARCIAL FARIÑA SALINAS
Firmado digitalmente por OSCAR MARCIAL FARIÑA SALINAS
Fecha: 2023.06.09 12:41:57 -04'00'

- Ronaldo Brítez, Encargado de Despacho del área de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité;

RONALDO BRITEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por RONALDO BRITEZ LOPEZ
Fecha: 2023.06.09 12:36:16 -04'00'

- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante.

MARCELO ENRIQUE SEGOVIA AYALA
Firmado digitalmente por MARCELO ENRIQUE SEGOVIA AYALA
Fecha: 2023.06.09 14:25:56 -04'00'